

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS  
 RESP. ELAB. y ACT. PORTAL TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
 Fecha: 26/11/14 Hora: 14:56 hr  
 Firma: [Firma] Folios: 02

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

N° 325 -2014- DG- HEP/MINSA



## Resolución Directoral

Lima, 26 NOV. 2014

**VISTO:**

HMO N° 002119, conteniendo el Informe N° 177-2014-OEA-HEP-MINSA, de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido por el Director Ejecutivo de la oficina Ejecutiva de Administración, Oficio N° 065-2014-OL-HEP, de fecha 20 de noviembre de 2014, del Jefe de la Oficina de Logística; Copia de los siguientes: HETG N° 3526-2014-OL-HEP, adjunta el Memo N° 368-OEPE-HEP-2014, de fecha 10 de noviembre de 2014 de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Memo N° 983-2014-OL-HEP/MINSA, de fecha 07 de noviembre de 2014, del Jefe de la Oficina de Logística, Formato del Cuadro Comparativo de Bienes, Carta S/n de fecha 25 de setiembre de 2014, Ref. GC-365-2014, de Cymed Medical S.A.C; Copia de la HETG N° 1687-2014-OL-HEP, adjunta el Memorando N° 083-SDI-HEP-2014, de fecha 21 de mayo de 2014, del jefe del Servicio de Radiología, Reporte de Servicio Técnico de Cymed Medical S.A.C. Pedido de Compra N° 00725 de fecha 21 de mayo de 2014, HETG N° 3610-2014-OL-HEP, adjunta el Memo N° 376-OEPE-HEP-2014, de fecha 17 de noviembre de 2014, Memorando N° 1009-OL-HEP-2014, de fecha 14 de noviembre de 2014, del Jefe de la Oficina de Logística, Formato de Cuadro Comparativo de Bienes, Carta S/N de fecha 12 de noviembre de 2014, de TECNASA Soluciones Tecnológicas Integrales en (04) paginas, Memorando N° 145-2014-DMQ-HEP, de fecha 08 de setiembre de 2014, del Jefe de Departamento Médico Quirúrgico.



VEGA C.

**CONSIDERANDO:**



Que, con Resolución Directoral N° 029-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Ciudad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2014, modificado con las Resoluciones Directorales N°s. 317, 272, 161, 135 y 075-2014-DG-HEP/MINSA, de fechas 12 de noviembre, 08 de agosto, 10 de abril, 24 de marzo y 20 de febrero de 2014 respectivamente, en las cuales no se ha considerado los Procesos Selección: Licitación Pública para la adquisición de un tubo de Rayos X para el Tomógrafo Espiral Multicorte de 64 Líneas Para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes I Convocatoria y Adquisición de Accesorios para Equipo Video Broncoscopio (Fibra Óptica) I Convocatoria Bines;



Que, el Artículo 9° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificaciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;

Que, con los documentos de vistos el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Jefe de la Oficina de Logística, solicitan la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, para atender los requerimientos formulado con el Memorando N° 145-2014-DMQ-HEP, de fecha 08



setiembre de 2014, del Jefe del Departamento Médico Quirúrgico para la adquisición de Accesorios para Equipo Video Broncoscopio (Fibra Óptica) por un valor estimado de S/. 193,000.00 y del Memorando N° 083-SDI-HEP-2014, de fecha 21 de mayo de 2014, del Jefe del Servicio de Rayos X para la adquisición de un Tubo de Rayos X para el Tomógrafo Espiral Multicorte de 64 Líneas Para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes por un valor estimado de S/. 435,000.00, ambos ellos con fecha probable de convocatoria en el mes de Noviembre de 2014;

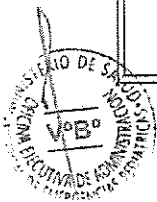
Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 479-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la *Modificación del Plan Anual de Contrataciones* del Hospital Emergencias Pediátricas del Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2014, incluyendo los procesos de selección que a continuación se indican:

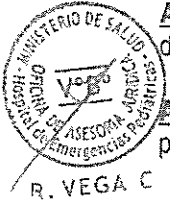
*Inclusión de Proceso de Selección*

| Pro<br>c<br>ID | Descripción  | Tipo de<br>proceso | Cant.<br>Items | Valor<br>estimado | Fecha<br>tentativa | Fuente<br>de<br>financiamiento | Observac<br>iones |
|----------------|--|--------------------|----------------|-------------------|--------------------|--------------------------------|-------------------|
| 42             | ADQUISICIÓN DE UN TUBO DE RAYOS X PARA EL TOMOGRAFO ESPIRAL MULTICORTE DE 64 LÍNEAS PARA EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES I CONVOCATORIA<br><br>Objeto : Bienes<br>Lugar de Ejecución : LIMA / LIMA / La Victoria | LP                 | 1              | S/. 435,000.00    | 28/11/2014         | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS    |                   |
| 43             | ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPO VIDEO BRONCOSCOPIO (FIBRA OPTICA) I CONVOCATORIA<br><br>Objeto : Bienes<br>Lugar de Ejecución : LIMA / LIMA / La Victoria  | ADS                | 2              | S/. 193,000.00    | 28/11/2014         | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS    |                   |



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que la presente Resolución Directoral se publique en el portal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)).

**ARTÍCULO TERCERO:** Póngase la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición del público en general, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.



**ARTÍCULO CUARTO:** Encargar a la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Economía el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** El Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias Pediátricas.

R. VEGA C

Regístrese, Comuníquese

CABM/RNVC

- Cc:
- Oficina Ejecutiva de Administración
  - Oficina Especial de Planeamiento Estratégico
  - Oficina de Logística
  - Oficina de Economía
  - Resp. SEACE - HEP
  - Resp. de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia HEP
  - QM
  - Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
*[Signature]*  
DR. CARLOS A. BADA MANCILLA  
C.M.P. 32700  
DIRECTOR GENERAL



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias Pediátricas  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
26 NOV. 2016  
*[Signature]*  
NANCY CARMEN ATALAYA HUAMAN  
FEDEATARIA  
Reg. N° 1190

